



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de Tutela - Impugnación
Accionante	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Accionada	Departamento del Atlántico
Radicado	05001410500420220001301
Providencia No°	81
Decisión/Temas	Asume conocimiento

En los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se ASUME el conocimiento de la presente acción de tutela para dar trámite a la impugnación presentada por la parte accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: j04mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co;
bonosprocesosjuridicos@proteccion.com.co;
notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co; sheylavanessa7@gmail.com;
notificacionestutelas@atlantico.gov.co;

J.S.Y

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 010 del 01/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6609ffe8438d3c4d352a014219c851a959d2a634cd5e52a4acee110227cc
56a

Documento generado en 31/01/2022 05:30:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia